

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Demarcación de Costas en Valencia

2024/05129 *Anuncio del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre la solicitud de autorización para colocación de material a dragar desde la bocana hasta el límite con la dársena interior del puerto deportivo de Oliva.*

ANUNCIO

La entidad concesionaria del puerto deportivo de Oliva, Club Náutico de Oliva, ha presentado oficio, acompañado del correspondiente proyecto, en relación con la colocación del material a dragar en el puerto deportivo de Oliva, solicitando autorización por un plazo de cuatro años para la colocación del material a dragar desde la bocana hasta el límite con la dársena interior.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, modificado por el Real Decreto 668/2022, de 1 de agosto, para que, en el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, puedan presentarse por las Administraciones y particulares interesados, las alegaciones e informes que estimen convenientes.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar la documentación en la página web de este Ministerio, accediendo a través del siguiente enlace <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/46-aut-dragado-pd-oliva.html>, o bien, en su caso, presencialmente en la Demarcación de Costas en Valencia, en horas hábiles de oficina y solicitando cita previa, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: buzon-dcvalencia@miteco.es.

Las alegaciones y observaciones se presentarán según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Demarcación de Costas en Valencia, sita en la C/ Joaquín Ballester 39, 6ª planta, 46071, Valencia (código de identificación: EA0043353). En particular, y en cualquier caso, si dispone de certificado o DNI electrónicos en vigor, puede hacer uso del Registro General en la dirección siguiente: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

València, a 15 de abril de 2024. —El jefe de la Demarcación de Costas en Valencia, Javier Estevan Sanchis.

